



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022 CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ENERO DE 2024.

CENTRO ESCOLAR EL PROGRESO,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11585
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 15 de enero de 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Interino ^{(1) (2) (3) (4)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración CE El Progreso, C.I. #11585 ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE SS ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE SS ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría o Hallazgo notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de NTCIE-MINED]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORIA	8
	HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,331.66, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	10
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	10
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	11
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
XI.	AGRADECIMIENTOS	11
XII.	LUGAR Y FECHA	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	12
XV.	ANEXO	13

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de los centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024, del CE El Progreso, C.I. N° 11585, municipio y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba al mes de octubre de 2022, un total de US\$2,331.66, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021; sin embargo, según registros del sistema de liquidación, el CE a esa fecha, ya había liquidado los fondos, entre febrero y abril del año 2022.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE El Progreso, C.I. N° 11585, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Dimos seguimiento al estado de liquidación de fondos años 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación, a enero de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento de incluir en la rendición de cuentas.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes,
- b) Liquidación de fondos fuera de plazo establecido.

2. Fondos del Estado 2021 liquidados extemporáneamente ante la DDE

Según registros generados del sistema de liquidación en enero de 2024, comprobamos que el CE El Progreso, liquidó de forma tardía, en febrero y abril de 2022, fondos del Estado por un monto de US\$2,331.66, correspondientes a bonos del año 2021.

Ver Hallazgo N° 1.



3. Fondos del Estado 2022 liquidados ante la DDE

El CE liquidó entre febrero, mayo y agosto de 2023, los fondos de bonos correspondientes al periodo 2022, por un monto de US\$4,131.66, según imagen del sistema de liquidación, emitido en fecha 10/1/2024, a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Fuente: GOES						 10/01/2024	
Municipio: SAN SALVADOR							
Modalidad: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	08/05/2023	831.66	Liquidado
2	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	03/02/2023	750.00	Liquidado
3	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	03/02/2023	750.00	Liquidado
4	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04)	2022	21/08/2023	1,800.00	Liquidado
N° Componente: 4				Sub Total:		4,131.66	

4. Fondos del Estado 2023 pendientes de liquidar ante la DDE

Basados en la información generada del sistema de liquidación, comprobamos al 13/1/2024, que el CE, tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, correspondientes a transferencias de bonos del año 2023, por un monto de US\$6,618.11, cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso venció en diciembre 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Fuente: GOES						 13/01/2024	
Municipio: SAN SALVADOR							
Modalidad: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	5,868.11	No Liquidado
2	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	750.00	No Liquidado
N° Componente: 2				Sub Total:		6,618.11	



Versión Pública

VI. HALLAZGO DE AUDITORIA

HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,331.66, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros generados del sistema de liquidación, que el CE El Progreso, Código de Infraestructura #11585, del municipio y departamento de San Salvador, liquidó de forma tardía, entre febrero y abril de 2022, fondos del Estado del año 2021, por un monto de US\$2,331.66, cuyo plazo establecido, fue el cierre del ejercicio financiero, 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GDES		Departamento: SAN SALVADOR				10/01/2024	
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BASICA	2021	29/04/2022	831.66	Liquidado
2	11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	2021	10/02/2022	1,500.00	Liquidado
N° Componente: 2				Sub Total:		2,331.66	

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".



Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para liquidar los fondos del Estado en los plazos establecidos.

Efecto:

Riesgo que el CE, no sea beneficiado con proyectos que beneficien a la población estudiantil, por tener fondos pendientes de liquidar.

Comentarios de la Administración:

El 7 de noviembre de 2022 se entrevistó al director del CE y expresó que los bonos fueron liquidados el 18 de febrero y 29 de abril del año 2022.

Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE, liquidó de forma tardía los fondos del Estado, ante la DDE de San Salvador, generando incumplimiento legal al plazo establecido, por tanto, la condición se mantiene.

Respecto a las fechas de liquidación, la DDE de San Salvador, reportó a Octubre 2022, fondos pendientes de liquidar del CE; sin embargo, al mes de enero 2024, el sistema de liquidación reporta que el CE liquidó los fondos en fechas 18 de febrero y 29 de abril del año 2022, por tanto, hubo atraso de parte de la citada Departamental en ingresar las liquidaciones al sistema.



Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar, C.I. #11585:

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Implemente controles sistematizados, que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, para el seguimiento correspondiente, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente y documentando las gestiones realizadas para lograr liquidarlos.
3. Asegure que las liquidaciones revisadas a los CE de su jurisdicción, se digiten al sistema de forma oportuna, a fin de tener información actualizada que sirva de base para la toma de decisiones.
4. Facilite seguimiento a la liquidación pendiente del año 2023, según registro del sistema de liquidación al 13/1/2024.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar "El Progreso":

1. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar "El Progreso:

2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejará constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación.



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE El Progreso, C.I. N° 11585, municipio y departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos, año 2021.
- 2- A pesar de que los fondos del año 2021, fueron liquidados hasta 18 de febrero y 29 de abril de 2022, la DDE de San Salvador evidenció registros desactualizados, en el sistema de liquidación a octubre 2022.
- 3- Respecto al uso de los fondos, las transferencias del año 2021 y 2022, fueron liquidadas ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 4- Según información del sistema de liquidaciones al 13/1/2024, el CE tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, por US\$6,618.11, cuya fecha para llevar a cabo dicho proceso se encuentra vencido.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a las liquidaciones de los centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024, del CE El Progreso, C.I. N° 11585, municipio y departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, a la Directora del CE El Progreso y DDE de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución nuestra auditoría.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de enero de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría Estratégica.

Versión Pública

XV. ANEXO

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado

Consejo Directivo Escolar -Resolución 06.090.2022 del 03.01.22

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	03.01.22 al 03.01.24
	Tesorera Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Profesor	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietario, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
	Consejal Propietario, Alumno	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar -Resolución 06.088.2018 del 22.03.2018

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	22.03.18 al 31.12.21
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Profesora	
	Secretaria Propietaria, Docente	
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	
	Consejal Propietaria, Madre de familia	
	Consejal Propietario, Alumno	
	Consejal Propietario, Alumna	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública

Miembros del Consejo Directivo Escolar actual: 2024-2026.



MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE MIEMBROS

C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	1 Presidenta Propietaria, Directora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	2 Tesorero Propietario, Padre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	3 Consejal Propietaria, Profesora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	4 Secretaria Propietaria Profesora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	6 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	7 Consejal Propietaria, Alumna		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	8 Consejal Propietaria, Alumna		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	9 Presidenta Suplente, Subdirectora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	10 Secretaria Suplente, Profesora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	11 Tesorera Suplente, Madre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	12 Consejal Suplente, Profesora		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	13 Consejal Suplente, Madre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	14 Consejal Suplente, Madre de Familia		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	15 Consejal Suplente, Alumno		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO
11585	CENTRO ESCOLAR "EL PROGRESO"	16 Consejal Suplente Alumna		06-131-2024	04/01/2024	04/01/2026	1- ACTIVO

Versión Pública

